



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ **Comité Electoral Regional Junín**

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

RESOLUCIÓN N°004-2024-CER IV - JUNIN/CEP

Huancayo , 14 de octubre del 2024

VISTOS

El Comité Electoral Regional (CER) IV-JUNIN , mediante Resolución N°003-2024-CER IV – JUNIN de fecha 10 de octubre del 2024, resuelve observar a la lista N°02 liderada por Johnny Ronald Jurado Boza ; y, mediante Resolución N°003-2024-CER IV - JUNIN de fecha 10 de octubre del 2024, resuelve observar a la lista N°04 liderada por Angel Jesus Sanchez Ccancce; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, conforme lo establecido en el artículo 10° del Reglamento Electoral el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 26° del Reglamento Electoral, en caso la lista de candidatos tenga errores, datos incompletos u otro defecto, se hacen públicas las observaciones a través de una resolución. El personero tiene hasta dos (2) días para subsanar las observaciones planteadas. De no efectuarse dicha subsanación, la lista será declarada improcedente, debiendo el CER dar cuenta al CEN al respecto.

TERCERO

Que, mediante Resolución N°003-2024-CER IV – JUNIN, de fechas 10 de octubre del 2024, se ha puesto en conocimiento a las Listas N° 02 y N° 04, de las observaciones realizadas, habiéndose concedido el plazo de dos días para presentar de manera presencial sus respectivas subsanaciones en las instalaciones del CER, hasta el sábado 12 de octubre a las 13:00 horas.





COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional Junín

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

QUINTO

Que, la **Lista N°02**, ha presentado sus documentos subsanatorios, dentro del plazo y horario establecidos (12 de octubre a las 11: 54 am), luego de verificar cuidadosamente el expediente, se concluye que los documentos presentados levantan las observaciones realizadas en la Resolución N° 003-2024-CER IV – JUNIN, de fecha 10 de octubre del 2024, cumpliendo lo señalado en los artículos 21°, 22° y 23° del Reglamento Electoral. (Contando la Lista N°02 con la cantidad de 360 miembros adherentes, cumpliendo con el 10% que se requiere para poder participar)

SEXTO

Que, la **Lista N°04**, ha presentado sus documentos subsanatorios, dentro del plazo y horario establecidos (12 de octubre a las 12:55 pm), luego de verificar cuidadosamente el expediente, se concluye que los documentos presentados levantan las observaciones realizadas en la Resolución N° 003-2024-CER IV – JUNIN de fecha 10 de octubre del 2024, cumpliendo lo señalado en los artículos 21°, 22° y 23° del Reglamento Electoral. (Contando la Lista N°04 con la cantidad de 370 miembros adherentes, cumpliendo con el 10% que se requiere para poder participar), presentando documento que acredita gestión del Vocal II Lic. Juan Prospero de la Cruz Tejeda y los formatos 02L originales del Vocal II y Tesorera.



Por lo expuesto, el CER, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – LEVANTAR las observaciones realizadas y **ADMITIR A TRAMITE**, a la Lista N° 02 de candidatos del Consejo Directivo Regional IV – JUNIN, encabezada por Johnny Ronald Jurado Boza, conformado por:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	JOHNNY RONALD JURADO BOZA	49276	41135433
Secretario(a)	LIZ JENNY OSORIO HUAMANCAJA	27813	20721574
Tesorero(a)	YANINA ROSAMEL TERREROS SANTANA	52220	41708506
Vocal I	GLADYS AURELIA BONZANO SOSA	13425	19825169
Vocal II	EFRAIN EDUARDO ARIAS QUINTANA	41624	41629596
Accesitario(a) I	MARINA FRANCISCA VASQUEZ SAMANIEGO	14315	19907001
Accesitario(a) II	LUZ VERONICA SALINAS ACOSTA	37657	21124448



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ Comité Electoral Regional Junín

ELECCIONES GENERAL
AÑO ELECCIONARIO 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. – LEVANTAR las observaciones realizadas y ADMITIR A TRAMITE a la Lista N°04 de candidatos del Consejo Directivo Regional IV – JUNIN, encabezada por Angel Jesús Sanchez Ccancce, conformado por:

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	ANGEL JESUS SANCHEZ CCANCCE	16062	19818804
Secretario(a)	ANGELA MARISOL CANAHUALPA TOVAR	66039	48058422
Tesorero(a)	EDA GABRIELA VALENTIN ELIAS	16292	19809119
Vocal I	ANA ROSA CHERO BAUTISTA	19344	21065037
Vocal II	JUAN PROSPERO DE LA CRUZ TEJEDA	72511	20435896
Accesitario(a) I	FREDY ROLANDO CERRON SALDAÑA	52057	20061457
Accesitario(a) II	ALDO FRANCIS REYMUNDO ORELLANA	46097	40985863



ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al Comité Electoral Nacional de esta información para la competencia regional de las Elecciones 2024.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ ELECTORAL JUNÍN
Lic. Cynthia K. Alvarez Hinojosa
C.E.P. 66603
PRESIDENTA

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ ELECTORAL JUNÍN
Lic. Elviss Pulgido Chanca
C.E.P. 64964
TESORERO

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
COMITÉ ELECTORAL JUNÍN
Lic. Sandro Ruiz Astoray
C.E.P. 23497
SECRETARIO